



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SECRETARIA DE ESTADO DE
SEGURIDAD

SUBDIRECCION GRAL DE
PLANIFICACION Y GESTION DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS
PARA LA SEGURIDAD

Expte: 00000018P038 MESAS

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de referencia, cuyo objeto es la Contratación de los servicios de consultoría para el análisis de retribuciones y de tareas de los puestos de trabajo en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, procede tomar en consideración los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Que se dictó Orden de inicio de fecha 16 de abril de 2018, por la que se acordó el inicio de actuaciones del expediente, mediante tramitación urgente y adjudicación por procedimiento abierto, por un presupuesto neto de licitación de **160.000,00 euros**, incrementado en 33.600,00 euros correspondiente al I.V.A.(21%), lo que hace un total de 193.600,00 euros, con cargo al crédito de la aplicación **16.02.132A227.06** de los presupuestos de gastos del Estado.

II.- Que de acuerdo con el Acta, que se incorpora como Anexo a esta Resolución, de la sesión celebrada el día 31 de mayo, se propone por la Mesa de Contratación, previo informe de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, la adjudicación a la empresa **ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.** por importe de 99.600,- euros, IVA excluido.

Conforme a los antecedentes administrativos son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- Vistos los artículos 116, 119, 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), y demás normativa concordante y efectuados todos los trámites previos, procede dictar la siguiente

RESOLUCION

Primero: Adjudicar el contrato a la empresa **ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.**, por importe neto de 99.600,00,-€, que incrementado en 20.916,00,-€ correspondiente al IVA (21%), componen un importe de total de **120.516,00 € (CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS EUROS)**

Segundo: La empresa adjudicataria ha presentado la documentación requerida en el art. 150.2 Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), así como constituido garantía definitiva, a disposición del órgano de contratación **Secretaría de Estado de Seguridad, CIF.: S-2800109-G**, por un importe de **4.980,00,- €**



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA DE ESTADO DE
SEGURIDAD

SUBDIRECCION GRAL DE
PLANIFICACION Y GESTION DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS
PARA LA SEGURIDAD

Contra la presente Resolución, cabe interponer el recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo previsto en los arts. 44 y siguientes de la citada LCSP, en el plazo de **QUINCE DÍAS hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado.

Asimismo, contra esta Resolución de adjudicación cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de su notificación, salvo que se haya interpuesto el citado recurso especial en materia de contratación, en cuyo caso el plazo se computará a partir de la notificación de la resolución de dicho recurso especial, de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

PROPUESTO
Madrid,
EL SUDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACION Y GESTION DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS
PARA LA SEGURIDAD

Felipe del Pozo Blanco

INTERVENIDO - 6 JUL. 2018
Madrid,

P.S. (RES. IGAE. 07.10.2016)

Fdo.: Noelia M^a Quiñóroz Retuerto

Madrid, 12 JUL. 2016

LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD

Orden INT 1680/2016, de 20/octubre

D^a Ana María Botella Gómez



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y
PATRIMONIAL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018, CONVOCADA PARA EFECTUAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ANÁLISIS DE RETRIBUCIONES Y DE TAREAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

EXPEDIENTE Nº: 00000018P038

Con fecha de 29 de mayo de 2018 se realizó la convocatoria para la asistencia a la Mesa de Contratación convocando al Presidente, a la Secretaria y cinco vocales.

En Madrid, siendo las 12:15 horas del día 31 de mayo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación, asistiendo a la misma los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL.
D. José Manuel Fraile Azpeitia

VOCALES: REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD.
D. Fernando del Caz Ruano

REPRESENTANTE DEL GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD.
D^a Alicia de las Heras Camino

REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL.
D. Joaquín Soler Lomas

REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO.
D. Ignacio Carrascosa García

REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA.
D. José María Moreno Seijas

SECRETARIA: JEFA DE SERVICIO DE APOYO A JUNTA DE CONTRATACIÓN Y MESAS.
D.^a María del Mar Vicente Martín

La sesión ha sido convocada, para examinar el informe de valoración de ofertas y efectuar la propuesta de adjudicación del expediente **00000018P038**, relativo a la contratación de los **servicios de consultoría para el análisis de retribuciones y de tareas de los puestos de trabajo en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, que se tramita mediante procedimiento



abierto y tramitación urgente, con un presupuesto base de licitación de **CIENTO SESENTA MIL EUROS// 160.000,00-€//), IVA EXCLUIDO.**

La Secretaria de la Mesa de contratación informa que con fecha 25 de mayo se recibió en el Servicio de Apoyo a Junta de Contratación y Mesas, e-mail remitido por Mikel Etxeberria García, Gerente de Consultoría de la empresa Grant Thornton, al que anexaba un escrito titulado RECURSO, dándose traslado de ambos a los Vocales asistentes a la sesión del pasado 24 de mayo, en la que se acordó la EXCLUSIÓN de la empresa Grant Thornton, por no haber subsanado en tiempo y forma la deficiencias apreciadas en su documentación.

La Mesa de contratación considera que el requerimiento de la subsanación fue realizado de conformidad con lo establecido en las normas que regulan el procedimiento de licitación, constituidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y por aquellas disposiciones de igual o inferior rango vigentes en lo que no se opongan a lo dispuesto en dicha Ley, de conformidad con su Disposición derogatoria.

La Mesa de contratación, acuerda que se dé contestación al escrito remitido el pasado 25 mayo, confirmando la exclusión del procedimiento e informándole que de conformidad con la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que cabe es interposición del Recurso especial regulado en los artículos 44 y siguientes de la misma.

A continuación, el Presidente de la Mesa inicia la sesión con la lectura del Informe de fecha 25 de mayo de 2018, presentado por el representante de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, del que se añade copia como **Anexo** a este Acta.

La puntuación total obtenida por las empresas valoradas, atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, de acuerdo con el citado Informe, es la siguiente:



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y
PATRIMONIAL

EMPRESA	PUNTUACIÓN				TOTAL PUNTOS
	PROPOSICION ECONOMICA	AUMENTO DE CONSULTORES	INCREMENTO DE ENTREVISTAS	PREPARACION Y ENTREGA DE POWER POINT	
ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.	66,35	20	8	2	96,35
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	70,00	10	8	2	90,00
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL S.L.U.	59,86	10	8	2	79,86
TEA CEGOS, S.A.	50,83	5	8	2	65,83
EVERIS SPAIN, S.L.U.	41,82	10	8	2	61,82
WILLIS TOWERS WATSON	49,31	5	3	2	59,31

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y en virtud del análisis contenido en el citado Informe, se propone la adjudicación del presente contrato a la empresa **ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.**, al ser considerada su oferta la económicamente más ventajosa para la Administración y por un importe neto de 99.600,00.-€ que incrementado en 20.916,00.-€ correspondiente al IVA (21%), componen un importe de total de **120.516,00 € (CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS EUROS)**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas extendiéndose el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA



Vº Bº
EL PRESIDENTE



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD

Fecha: 28-5-2018
SALIDA Nº: 894

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS
PARA LA SEGURIDAD



Para su trámite correspondiente, adjunto se remite Informe Técnico de valoración de la documentación económica-técnica aportada por las empresas licitadoras, para la contratación de servicios de consultoría para el análisis de retribuciones y de tareas de los puestos de trabajo en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como para el seguimiento de la implementación del Acuerdo de fecha 12 de marzo de 2018 suscrito con los Sindicatos de la Policía Nacional y las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, que se tramita por procedimiento abierto y tramitación urgente, con un presupuesto base de licitación de 160.000,00 euros (Expte. P-18-038)

Madrid, 25 de mayo de 2018.

EL SUBDIRECTOR GENERAL,



Felipe del Pozo Blanco

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL.-
MESA DE CONTRATACIÓN.-



**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE
OFERTAS PRESENTADAS EN EL
PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LAS
RETRIBUCIONES Y DE TAREAS DE LOS
PUESTOS DE TRABAJO DE LAS FUERZAS Y
CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y
PARA EL SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL
MINISTERIO DEL INTERIOR, SINDICATOS DE
LA POLICÍA NACIONAL Y ASOCIACIONES
PROFESIONALES DE LA GUARDIA CIVIL,
SUSCRITO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018.**

(EXPEDIENTE P-18-038)



1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Por la Secretaría de Estado de Seguridad se tramita el expediente para la contratación de servicios de consultoría para el análisis de retribuciones y de tareas de los puestos de trabajo en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como para el seguimiento de la implementación del Acuerdo de fecha 12 de marzo de 2018 suscrito con los Sindicatos de la Policía Nacional y las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, que se tramita por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 160.000,00 euros (Expte. P-18-038)

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas económico-técnicas presentadas, cuya apertura se llevó a cabo por la Mesa de Contratación en sesión pública celebrada el día 24 de abril de 2018, según se recoge en el acta levantada al efecto.

Las ofertas recibidas y admitidas a licitación, según consta en las actas de la Mesa de Contratación de fechas 21 y 24 de mayo de 2018, son las que se señalan a continuación:

- **WILLIS TOWERS WATSON (NIF A28804144).**
- **ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P. (NIF B28266526)**
- **EVERIS SPAIN S.L.U. (NIF B82387770)**
- **ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL S.L.U. (NIF B98291537)**
- **TEA CEGOS S.A. (NIF A28056604)**
- **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. (NIF B29831112)**

2.- EXAMEN DE OFERTAS

Examinado el contenido de las proposiciones presentadas, TODAS las ofertas examinadas se consideran correctas en su parte económica al estar por debajo del presupuesto de licitación, y respecto a las mejoras técnicas presentadas se manifiesta lo siguiente:

- La oferta técnica de la empresa **WILLIS TOWERS WATSON**, para la mejora por el incremento de entrevistas previstas a responsables de unidades representativas de las Direcciones General de la Policía y de la Guardia Civil, ofrece el dato "12-16" en el apartado de las visitas en la provincia de Madrid; al no tratarse de una cifra cierta y concreta no es posible valorar objetivamente este apartado, otorgándose la puntuación de **CERO** puntos en el mismo.

2.2.- Mejoras por el incremento de entrevistas previstas a responsables de unidades representativas de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, hasta un máximo de 8 puntos.			
Si incluye esta mejora			
En el caso de incluir esta mejora, márchese con una X lo que proceda en el siguiente cuadro:			
Lugar de realización	Nº entrevistas obligatorias establecidas en el PPT	Incremento que se oferta	Total visitas a realizar
Provincia de Madrid	8	12-16	20-24
Fuera de la provincia de Madrid	10	2	12



3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En este apartado se expondrán y valorarán los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP.

3.1.- Precio.- A la oferta más económica se le asignarán 70 puntos. Las restantes ofertas serán puntuadas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Precio de la oferta más económica} \times 70}{\text{Precio de la oferta que se puntúa}}$$

En el siguiente cuadro se recogen las proposiciones económicas y su valoración:

Empresa	Precio ofertado (sin IVA)	% Bajada sobre el Importe Licitación	Puntuación
WILLIS TOWERS WATSON.	134.000,00	16,25	49,31
ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.	99.600,00	37,75	66,35
EVERIS SPAIN S.L.U.	158.000,00	1,25	41,82
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL S.L.U.	110.400,00	31,00	59,86
TEA CEGOS S.A.	130.000,00	18,75	50,83
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	94.400,00	41,00	70,00

3.2.- Número de consultores con dedicación exclusiva a disposición del contrato.- Por cada consultor que se ponga a disposición del contrato en exclusiva sobre el número mínimo de 2 establecido en el apartado 6.c) del PPT se asignarán 5 puntos, **hasta un máximo de 20 puntos**:

En el siguiente cuadro se recogen las proposiciones de mejora y su valoración:

Empresa	Consultores ofertados	Puntuación
WILLIS TOWERS WATSON.	1	5
ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.	4	20
EVERIS SPAIN S.L.U.	2	10
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL S.L.U.	2	10
TEA CEGOS S.A.	1	5
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	2	10

3.3.- Número de entrevistas a responsables de unidades representativas de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil: Por el incremento del número de entrevistas a responsables de Unidades representativas de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil previsto en el apartado 4.1 del PPT – 8 para la provincia de Madrid y 10 para fuera de Madrid- se asignarán las siguientes puntuaciones, **hasta un máximo total de 8 puntos**:



- Por cada entrevista en la provincia de Madrid 0,50 puntos
- Por cada entrevista fuera de la provincia de Madrid 1,50 puntos

En el siguiente cuadro se recogen las proposiciones de mejora y su valoración:

Empresa	Visitas Madrid	Visitas fuera Madrid	Puntuación
WILLIS TOWERS WATSON ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾	2	3
ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.	1	5	8
EVERIS SPAIN S.L.U.	4	4	8
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL S.L.U.	4	4	8
TEA CEGOS S.A.	8	10	8 ⁽²⁾
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	6	6	8 ⁽³⁾

(1) Puntos otorgados conforme a lo recogido en el punto 2 de este documento.

(2) La suma total de puntos era de **19**, pero en aplicación de lo establecido en el apartado 12.2.2 del Cuadro de Características del PCAP, se le otorga la puntuación máxima de **8** puntos.

(3) La suma total de puntos era de **12**, pero en aplicación de lo establecido en el apartado 12.2.2 del Cuadro de Características del PCAP, se le otorga la puntuación máxima de **8** puntos.

3.4.- Preparación y entrega de presentaciones en “power point”: Por la preparación y entrega de presentaciones en “power point” sobre los resultados finales de los trabajos de consultoría ejecutados, se asignarán los siguientes puntos, **hasta un máximo de 2 puntos**:

- Presentación sobre los trabajos descritos en el punto 1 del apartado 2 del PPT 1 punto
- Presentación sobre la fijación de criterios objetivos de análisis según cláusula 1ª del Acuerdo de 12 de marzo de 2018 1 punto

En el siguiente cuadro se recogen las proposiciones de mejora y su valoración:

Empresa	Presentación Trabajos	Presentación Fijación criterios	Puntuación
WILLIS TOWERS WATSON.	SI	SI	2
ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.	SI	SI	2
EVERIS SPAIN S.L.U.	SI	SI	2
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL S.L.U.	SI	SI	2
TEA CEGOS S.A.	SI	SI	2
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	SI	SI	2



3.5.- CUADRO RESUMEN DE PUNTOS OBTENIDOS POR LAS EMPRESAS

En el siguiente cuadro se recoge el resumen y puntuación total obtenida por las empresas licitadoras:

Empresa	Precio	Consultores	Visitas	Presentaciones	Puntuación
WILLIS TOWERS WATSON	49,31	5	3	2	59,31
ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.	66,35	20	8	2	96,35
EVERIS SPAIN S.L.U.	41,82	10	8	2	61,82
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL S.L.U.	59,86	10	8	2	79,86
TEA CEGOS S.A.	50,83	5	8	2	65,83
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	70,00	10	8	2	90,00

3.- ORDEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS

En el siguiente cuadro se recoge el resumen de la puntuación total de las empresas licitadoras, ordenadas éstas de mayor a menor en función de los puntos obtenidos:

Empresa	Puntuación	Posición
ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.	96,35	1
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	90,00	2
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL S.L.U.	79,86	3
TEA CEGOS S.A.	65,83	4
EVERIS SPAIN S.L.U.	61,82	5
WILLIS TOWERS WATSON	59,31	6

Madrid, a 25 de mayo de 2018
El Jefe de Área de Contratación



Juan Antonio Oliva Fernández